



Tepatitlán

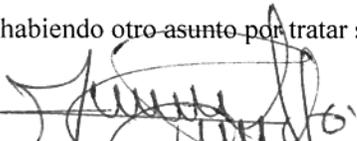
Gobierno Municipal

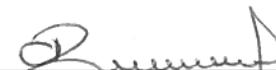
**ACTA DE FALLO DEL CONCURSO CONCURSO ADQ/C/002/2017
"ESTUDIO ACTUARIAL NIF D-3 PARA EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DIF Y EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS,
JALISCO".**

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 01 de septiembre del 2017, en la sala de junta de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicadas en la Central Camionera local No. 7 de Tepatitlán de Morelos, se llevó a cabo el Acto de Fallo del Concurso ADQ/C/002/2017 "Estudio Actuarial NIF D-3 para el Organismo Público Descentralizado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", en el cual se revisaron las propuestas recibidas por parte de la empresa participante.

Una vez analizadas la propuesta presentada y de acuerdo al artículo 38, fracción X del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el H. Comité de Adquisiciones determinó adjudicar el presente fallo a favor de la empresa denominada **GLV Auditores y Abogados S.C.** por la cantidad de \$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil 00/100 M.N.) y teniendo carácter de inapelable.

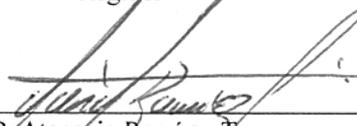
No habiendo otro asunto por tratar se firma la presente los que en ella intervinieron


L.C.P. Araceli Preciado Prado
Regidora Presidenta del H. Comité de Adquisiciones

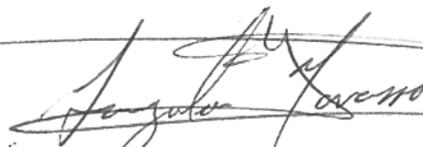

C. Rosa Adriana Reynoso Valera
Regidora representante del Presidente Municipal


Lic. Enrique Alejandro González Álvarez
Regidor


Lic. Norberto Venegas Iñiguez
Regidor


L.C.P. Atanacio Ramírez Torres
Jefe de Egresos


L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre
Contralor Municipal


L.A. Gonzalo Navarro Lupercio
Director de Proveduría

